

Nota Informativa

ENCCRV

08



ESTRATEGIA NACIONAL DE
CAMBIO CLIMÁTICO Y
RECURSOS VEGETACIONALES

Santiago, Abril 2017



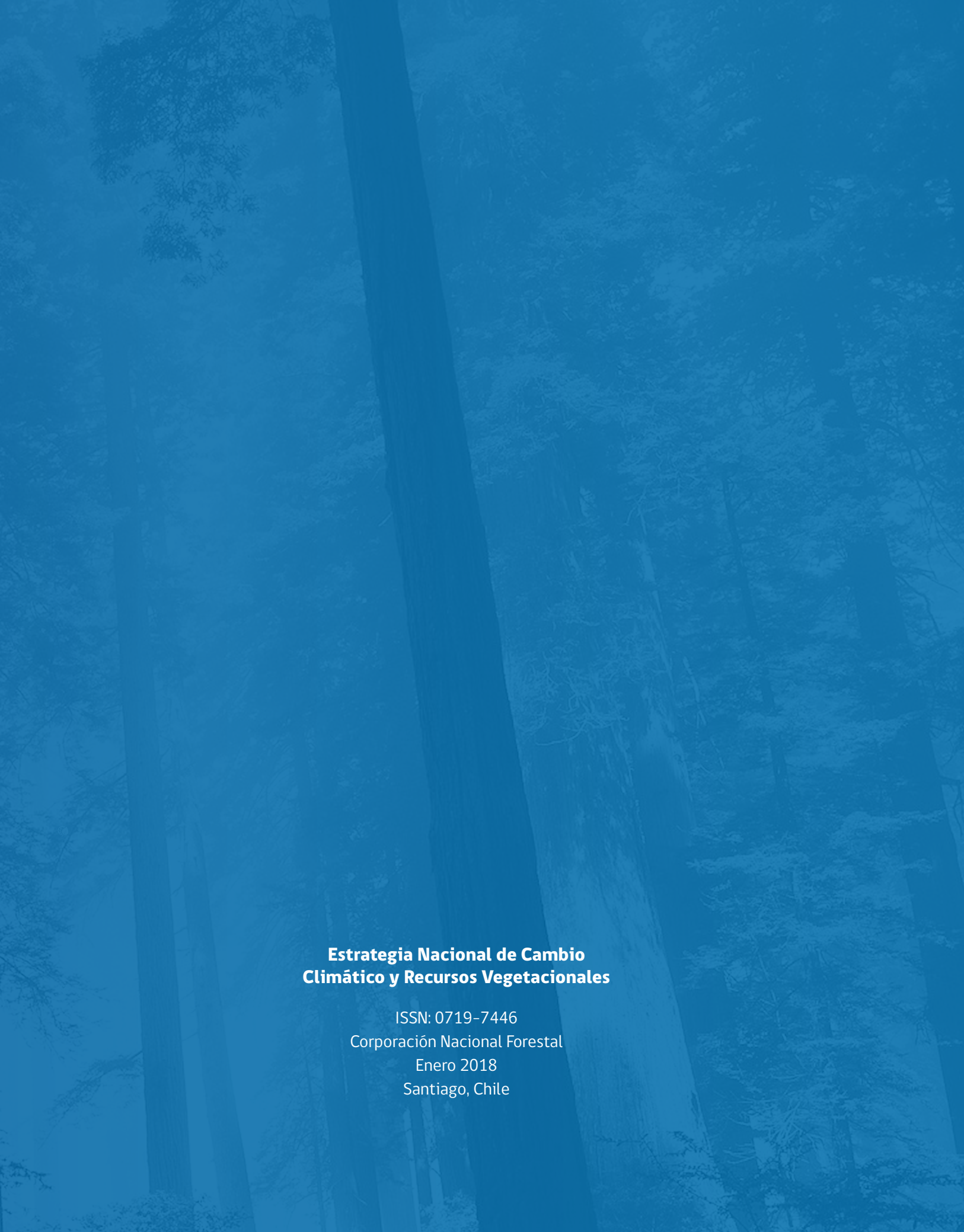
En esta edición

Transversalización del Enfoque de Género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile



ENCCRV

ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES



**Estrategia Nacional de Cambio
Climático y Recursos Vegetacionales**

ISSN: 0719-7446

Corporación Nacional Forestal

Abril 2017

Santiago, Chile



Transversalización del Enfoque de Género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCR) de Chile

Autores

Aguilera Bascur, Guido. Ingeniero Forestal. Magíster en Economía y Gestión Regional. Encargado Nacional Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales, Corporación Nacional Forestal (CONAF).
guido.aguilera@conaf.cl

Colmenares Macia, María Victoria. Licenciada en Estudios Internacionales. Magíster en Planificación Integral del Ambiente. Profesional Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales, Corporación Nacional Forestal (CONAF).
mvcmacia@gmail.com

Duhalde Bertín, Pamela. Ingeniera Forestal. Coordinadora Regional Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Corporación Nacional Forestal (CONAF).
pamela.duhalde@conaf.cl

Hidalgo Pulgar, Pamela. Geógrafo. Profesional Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales, Corporación Nacional Forestal (CONAF).
pamela.hidalgo.p@gmail.com

Letelier Rivera, Valentina. Psicóloga. Diplomado en Competencias Directivas Genéricas y Diplomado en Estudios Socioambientales. Profesional Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales, Corporación Nacional Forestal (CONAF).
valentina.letelier@conaf.cl

Colaboradora

Neira Esparza, Kenia. Ingeniero Forestal. Profesional de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UIAS), Corporación Nacional Forestal (CONAF).
kenia.neira@gmail.com

Contenido

1. Introducción	7
2. Contexto normativo nacional e internacional en materia de género para Chile	8
2.1. Normativa nacional	8
2.2. Normativa internacional	9
3. Inclusión del enfoque de género en la formulación de políticas públicas en Chile	10
4. Transversalización del enfoque de género en la ENCCR	10
4.1. Evolución de las políticas de igualdad de género	11
4.2. Institucionalidad e integración del enfoque de género en la ENCCR	12
4.2. El Proceso Participativo como base metodológica para la transversalización del enfoque de género	16
5. Resultados del Proceso Participativo para la formulación de la ENCCR	19
5.1. Asistencia a los talleres participativos	19
5.2. Análisis de los insumos obtenidos desde los GF de mujeres	21
6. Resultados del proceso participativo para la validación de la ENCCR	27
7. La ENCCR como política pública frente a los planteamientos de las Mujeres	29
8. Conclusiones	31
9. Propuestas y pasos a seguir	32
10. Bibliografía	34
11. Acrónimos y Siglas	36



1. Introducción

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), ha tenido la misión de formular para el país, la "Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile", cuyo objetivo, es disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile, colaborando además, con el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades que ha asumido el país tanto a nivel nacional como internacional en materias ambientales.

En línea con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la ENCCRV incorpora de forma íntegra todas las decisiones tendientes a reducir las emisiones asociadas a la deforestación, degradación forestal y también aquellas que contribuyan a aumentar las existencias de carbono, comúnmente conocidas bajo el nombre de REDD+, para lo cual se exige que los países que deseen formular sus estrategias utilizando dicho mecanismo, deben necesariamente respetar una serie de salvaguardas ambientales y sociales que tienen el propósito de evitar, mitigar y/o minimizar los potenciales impactos negativos, además de maximizar los beneficios para las comunidades locales directa e indirectamente involucradas en la implementación. En este sentido, el resultado de la incorporación de las salvaguardas ambientales y sociales permite realzar los beneficios y minimizar los riesgos que podría conllevar la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV, para evitar la degradación, la deforestación y promover la forestación/revegetación y restauración de bosques y otras formaciones vegetacionales.

Entre las consideraciones previstas para la formulación e implementación de la ENCCRV está la Decisión 1/CoP.16 de la XVI Conferencia de las Partes de la CMNUCC, realizada en Cancún, México, el año 2010, que en el numeral 72 "Pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, **las consideraciones de género** y las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales" (CMNUCC, 2011).

En este contexto, la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS) de la CONAF apoyó el **Proceso Participativo** para la formulación y validación de la ENCCRV, y lideró la elaboración de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, siglas en inglés), que a través de talleres realizados en todas las regiones del país consideró diversos Grupos Focales (GF) constituidos por actores representativos de la sociedad, y que tienen relación directa o indirecta con los recursos vegetacionales, ya sea que dependan, se vinculen o se relacionen con ellos, esto, con el objeto de priorizar de manera consensuada, las principales directrices que contiene esta iniciativa de carácter nacional para asegurar que las medidas de acción que se implementen en el futuro no afecten el bienestar humano, la conservación de la diversidad biológica, los derechos de los pueblos originarios, de las comunidades locales y grupos vulnerables, además de cumplir exigencias como **la participación activa y efectiva de las mujeres**, entre otros aspectos, todos los cuales están en línea con las disposiciones legales nacionales, los requerimientos de la CMNUCC, el Programa ONU-REDD, las Guías de evaluación de ONU-Mujeres, el Banco Mundial y otras instancias internacionales de las que Chile forma parte y ante las cuales ha asumido compromisos.

2. Contexto normativo nacional e internacional en materia de género para Chile

2.1. Normativa nacional

Los instrumentos legales de mayor importancia en el país y que son considerados como base para la igualdad de género, son:

a.

Artículo 19 de la Constitución Política del Estado, en su numeral 2º, establece “La igualdad ante la Ley (...) **hombres y mujeres son iguales ante la ley**”, (Congreso Nacional, 2005).

b.

Ley N° 20.820/2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en su artículo 1º, establece los fundamentos del Ministerio, indicando que la Secretaría de Estado es la encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a **“promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres”**. Así, a este Ministerio le corresponde velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado. Asimismo, esta Ley define que **“la equidad de género comprende el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos”**, (Congreso Nacional, 2015).

c.

Ley N° 20.609/2012, que establece medidas contra la discriminación y que dispone en su artículo 1º, que corresponderá a cada uno de los órganos de la administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, (Congreso Nacional, 2014).

d.

Además Chile cuenta con el **“Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género”**, organismo que debe colaborar en la implementación de las políticas, planes y programas orientados a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en la actuación del Estado. Lo preside el Ministro o Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y lo integran los ministros o ministras del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Hacienda, Secretaria General de la Presidencia, de Economía, Fomento y Turismo, de Desarrollo Social, de Educación, de Justicia, del Trabajo y Previsión Social, de Salud, de Agricultura, de Vivienda y Urbanismo, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Otros ministros o ministras pueden ser invitados con derecho a voz.



2.2. Normativa internacional

Los instrumentos de carácter internacional con mayor importancia y que tienen aplicabilidad en el país, son:

a.

“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, mediante la cual los países se comprometen a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, además, el Protocolo Facultativo de esta convención establece las recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Fue ratificada por Chile el año 1989.

b.

“Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, también conocida como la **“Convención Belém Do Pará”**, de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobada y firmada el año 1994.

c.

“Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” del año 1995, que en su numeral N° 3 promueve los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo.

d.

“Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas” del año 2011, sobre la participación política de las mujeres, en la que se reafirma **“que la participación activa de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en todos los niveles de la adopción de decisiones, es indispensable para el logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia”**.

e.

“Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad de ONU Mujeres” surge en el año 2014 por la preocupación de integrar estos enfoques en el ciclo de evaluación de ONU Mujeres y está orientada hacia profesionales que implementan o gestionan programas y proyectos, especialmente aquéllos en los cuales los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad se incluyen transversalmente.

f.

“Objetivos de Desarrollo Sostenible”, cuyo objetivo N° 5 es la **“Igualdad de Género”**, en este documento se establecen objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, Chile junto a los demás países adoptó estos compromisos el 25 de septiembre de 2015.

3. Inclusión del enfoque de género en la formulación de políticas públicas en Chile

Tradicionalmente la formulación de las políticas públicas está dada - de manera general - por equipos compuestos en su mayoría por profesionales del sistema público, con apoyo del sector académico y representación de la sociedad civil, que puede ser involucrada desde lo consultivo hasta la participación deliberativa. Sin embargo, en la actualidad muchas de las reformas o políticas públicas han sido duramente cuestionadas por no ajustarse en su diseño o implementación a las realidades nacionales y locales, resultando muchas veces afectada la misma sociedad civil, principalmente las personas más vulnerables como jóvenes, tercera edad, mujeres, entre otros. Parte de esta problemática, se debe a que las necesidades de estos grupos no fueron evaluadas a la hora de diseñar dichas políticas y por tanto éstas no les ofrecen una respuesta a sus demandas.

Si bien durante los últimos 50 años han existido avances en cuanto a considerar la participación de las mujeres en el diseño de políticas públicas, esto ha sido más bien de forma nominal y no en base a la consideración y tratamiento de sus necesidades o intereses, dado que su visión sobre las materias y

demandas concretas como grupo específico con necesidades particulares generalmente no han sido incluidas, o solo de forma parcial, en la política pública resultante.

En Chile, el ámbito forestal y de los recursos vegetacionales, sin importar si se trata de su planificación, manejo, definición de políticas públicas relacionadas o de los actores involucrados (profesionales, técnicos, propietarios, académicos, entre otros), tradicionalmente ha estado representado y liderado principalmente por hombres, y por tanto la visión y opinión de las mujeres ha estado relegada a un segundo plano o incluso ausente. Esta condición, se ve agravada en las comunidades rurales que dependen de los recursos vegetacionales, ya que el rol de la mujer rural si bien en muchos casos es de proveedora de alimentos por medio del cultivo agrícola y extracción de productos del bosque, su participación, por ejemplo, en la toma de decisiones de mayor relevancia es más bien nula y pocas veces son consideradas como actor clave a nivel comunitario, gubernamental o cualquier otro.

4. Transversalización del enfoque de género en la ENCCRV

En consideración a lo expuesto anteriormente, el Equipo Nacional de Expertos en Salvaguardas Sociales y Ambientales¹ se propuso como objetivo apoyar el diseño y formulación de la ENCCRV de forma participativa y con representación de todos los sectores de la sociedad civil que se vinculan de forma directa o indirecta con los recursos vegetacionales del país. Así, a partir de las distintas experiencias del equipo de la UAIS, se diseñó una metodología para cumplir con un nuevo estándar a nivel nacional que permitió el cumplimiento de las exigencias internacionales, y aseguró que la formulación de la ENCCRV, como política

pública, incorporara el enfoque de género como un eje transversal y estratégico, lo cual permitió conocer las propuestas, visión y demandas (representativa de todo el territorio nacional) de las mujeres que dependen o se relacionan con los bosques y recursos vegetacionales, contribuyendo con ello, a disminuir las brechas existentes entre la visión tradicional respecto de estos recursos naturales, versus el valor, uso y utilidad real que prestan a la sociedad, donde las mujeres, especialmente del sector indígena y rural, son actores relevantes y usuarias permanentes.



¹ Equipo multidisciplinario de profesionales provenientes de distintas regiones del país y de diversas dependencias de CONAF, liderado por la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF, que asesora las distintas fases del abordaje, respeto e implementación de las salvaguardas sociales y ambientales exigidas por las instancias que contribuyen a la ENCCRV y/o a las que adscribe, como la CNULD y CDB.

4.1. Evolución de las políticas de igualdad de género

Los enfoques desarrollados principalmente a partir de mediados del siglo XX responden a diferentes concepciones del rol y derechos de las mujeres, así como de las obligaciones de los Estados con ellas, pasando desde el “asistencialismo” hasta las políticas de “igualdad con enfoque de género” de fines de siglo. Es así, como los enfoques fueron clasificados en dos grandes grupos (García, 2008):

○ Enfoques Oficialistas

Desarrollados entre las décadas de 1950 y 1980, la atención hacia las mujeres estuvo principalmente asociada a la pobreza y a su rol en las denominadas estrategias de sobrevivencia, dentro de este enfoque se encuentra el [Enfoque asistencialista del bienestar y el Enfoque mujeres en el desarrollo \(MED\)](#).

○ Enfoques Alternativos

Comienzan a aparecer en la década de 1970 y plantean una crítica al paradigma ya oficializado del enfoque MED que dominaba a los organismos e instituciones de toma de decisiones. Dentro de los enfoques alternativos se reconocen el [Enfoque de emancipación](#), [Enfoque de empoderamiento y Enfoque de género en el desarrollo](#).

El proceso de transversalización del enfoque de género que se incorpora en la ENCCRV, como un instrumento para superar la discriminación y exclusión de las mujeres en los distintos ámbitos relacionados a bosques y recursos vegetacionales, responde en gran medida a los planteamientos más actuales del [Enfoque de género en el desarrollo](#), y por tanto desarrollamos aquí una pequeña profundización de esta corriente.

El [Enfoque de género en el desarrollo](#) surge en los años '80 y se consolida en los '90 a partir de la [Conferencia de Beijing](#)², instancia en que se plantea un nuevo paradigma para interpretar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres, atribuyendo estas, a construcciones históricas y no como lo plantea el esquema tradicional, a razones de carácter biológico. El concepto de “género”, fue justamente acuñado para denotar que los problemas que afectan a las mujeres son de carácter social y, por lo tanto, relacional y no inherentes al sexo femenino (Pujó, 2008). De acuerdo a García (2003),

en la evolución histórica del [Enfoque de género en el desarrollo](#) pueden distinguirse tres momentos:

- En la segunda mitad de los '80, el énfasis estaba en la aplicación del enfoque de género a proyectos centrados en poblaciones de bajos recursos, con el propósito de favorecer a las mujeres de esos estratos con acciones articuladas a la lucha contra la pobreza.
- A principios de los '90 se iniciaron los primeros intentos de aplicación en determinadas políticas públicas sectoriales. Surge el criterio de “[igualdad de géneros](#)” asociado a la “[igualdad de oportunidades](#)” como objetivo.
- La fase post Conferencia de Beijing, se caracterizó por demandas e iniciativas para la aplicación del enfoque de género en el “[mainstream](#)” de las políticas públicas.

Mainstream (corriente principal): En el contexto de “Género en el mainstream” es definido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como “...el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias, necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas... a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad...”. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, plantea que “...tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización... es una estrategia para asegurar que: la igualdad de hombres y mujeres este incluida en todas las fases del proceso de toma de decisiones de una organización; y que el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros” (UNDP, 2000).



² Resoluciones aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPFA%20S.pdf>

Así es como actualmente el enfoque de género se concibe como "Género en el mainstream" o "Igualdad de géneros en el mainstream", este enfoque parte de la premisa de que las políticas públicas no son neutrales, sino que tienen impactos diferentes en hombres y mujeres, lo cual obliga a considerar y evaluar las consecuencias que tienen las desigualdades de género, a fin de evitar los sesgos discriminatorios en las políticas públicas (García, 2003).

Actualmente no existe un amplio consenso sobre la definición de este enfoque aun cuando las interpretaciones más conocidas coinciden en lo sustantivo (Unión Europea, 1998), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su Reporte de 1997 plantea que es "...el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias, necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas... a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad...". El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, plantea que "...tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización... es una estrategia para asegurar que: la igualdad de hombres y mujeres este incluida en todas las fases del proceso de toma de decisiones de una organización; y que el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros" (UNDP, 2000).

García (2003), plantea que la evolución en las prácticas políticas de las instituciones de los países, como es el caso de CONAF en relación a la ENCCRV,

muestran una tendencia hacia la ejecución de políticas de igualdad de género a través del enfoque **mainstream**, con el objetivo de visibilizar y terminar con las desigualdades y la subordinación de las mujeres. La transversalización del enfoque de género como un eje central de la ENCCRV, se enmarca en los planteamientos del enfoque de **género en el mainstream** con respecto a la necesaria inclusión de forma amplia e igualitaria de las mujeres en todas las fases de esta política pública, para integrar sus intereses, necesidades y propuestas, asegurando también que los beneficios sean equitativos entre hombres y mujeres.

En este sentido, como una primera etapa y bajo este enfoque se hace el diseño metodológico del proceso participativo para la formulación y validación de la ENCCRV y de su SESA, el cual consideró medidas para lograr y facilitar una participación amplia y consistente de las mujeres de todos los sectores de la sociedad relacionados a los recursos vegetacionales, con el objetivo de identificar de manera certera la visión, propuestas y necesidades, así como también los riesgos e impactos que podrían afectar de forma directa o indirecta a las mujeres y sus formas de vida.

En este punto es importante destacar que las tendencias sobre la inclusión de la mujer, no son lineales, es decir, si bien actualmente nos encontramos hablando conceptualmente de **Igualdad de géneros en el mainstream** de las políticas públicas como una práctica fundamental, esto no significa que los enfoques y prácticas anteriores, ya anacrónicos en la interpretación del rol de las mujeres y su importancia como agentes de desarrollo en la sociedad, estén erradicados, por lo cual en muchas instancias tanto a nivel institucional, como en el diario vivir de la sociedad urbana y rural, estas visiones más igualitarias e integradoras, aun no son adoptadas ni llevadas a la práctica.

4.2 Institucionalidad e integración del enfoque de género en la ENCCRV

Goetz (1995) sostiene que un cambio en las prácticas discriminatorias hacia las mujeres y avances en la integración de estas debe necesariamente partir desde la **institucionalidad estatal** con el objetivo de deslegitimar las formas de organización social que discriminan a las mujeres. En este sentido, existe consenso a nivel internacional y por tanto se han producido avances en términos teóricos y prácticos

en el reconocimiento de la necesidad de incorporar el enfoque de género de forma transversal en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de todas las políticas públicas, más allá de los programas específicos que puedan existir en este ámbito. En concordancia a lo anterior, CONAF ha hecho un gran avance institucional en el contexto de la ENCCRV, donde se ha considerado la inclusión del enfoque de



género de forma transversal, por medio de acciones concretas y resultados reales en la búsqueda de posicionar la importancia de la inclusión de las mujeres de todos los sectores de la sociedad como actores claves de las políticas públicas, disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, empoderar a las mujeres como agentes de desarrollo y lograr que la entrega de beneficios sea de forma equitativa e igualitaria.

En 1997, el Consejo Económico y Social de la Asamblea General (ECOSOC) plantea que **“Incorporar la perspectiva de género implica valorar los impactos diferenciales que cualquier acción tiene para hombres y mujeres...”** (Montaño, 2006). En este sentido, García (2003) también plantea que el enfoque de género en políticas públicas pretende dar solución y respuestas a las desigualdades que se expresan en el orden institucional y en las organizaciones, respecto a:

- ✓ Las asimetrías estructurales que existen en el acceso a los recursos y beneficios de las instituciones y organismos públicos.
- ✓ Las situaciones de ventaja o desventaja de las mujeres frente a los hombres en las estructuras y las normas; las prácticas y ordenamientos; la distribución y presencia en las instituciones y organizaciones.
- ✓ La desigualdad entre hombres y mujeres en las probabilidades de acceder en términos equitativos a los bienes y servicios públicos.

Estas problemáticas tienen concordancia con las decisiones metodológicas tomadas por el equipo para lograr que el proceso participativo fuera exitoso, y para que las medidas de acción de la ENCCRV en su implementación apunten a avanzar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad en la que viven mujeres del país, principalmente en zonas rurales, a través del respeto a las salvaguardas ambientales y sociales.

En términos prácticos, la integración del enfoque de género en las políticas públicas requiere de alcances técnicos y políticos, además de la operacionalización la cual debiera abarcar al menos diagnósticos de género, formulación de objetivos, identificación de estrategias de intervención, y consideraciones para el monitoreo y evaluación (García, 2003). En este sentido, para el caso de la ENCCRV ha existido tanto voluntad política como capacidad técnica para llevar adelante la integración del enfoque de género, para lo cual el proceso participativo para la formulación y validación de la ENCCRV fue el primer hito.

Además, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, en el **Marco de Indicadores Sociales y Ambientales aplicables a la ENCCRV**, se ha considerado la inclusión de indicadores que permitan monitorear y evaluar la efectividad de las medidas adoptadas para la inclusión de las mujeres.

García (2003) plantea que los elementos detallados en la Tabla N°1 se consideran como indispensables en procesos de formulación o implementación de cualquier instrumento de desarrollo que pretenda integrar el enfoque de género, para que las acciones y sus resultados sean un avance real en términos de igualdad. En la tercera columna de la tabla se incluyen las consideraciones tomadas hasta ahora o planificadas por la ENCCRV.

Tabla N° 1. Herramientas analíticas básicas del enfoque de género en contextos de desarrollo.

Roles de género	Asignaciones diferenciales y desiguales de funciones sociales a los hombres y mujeres	Consideraciones tomadas por la ENCCRv para disminuir las asignaciones diferenciales y desiguales de funciones sociales
<p>Triple rol</p>	<p>Rol reproductivo Procreación, atención o reproducción de la fuerza laboral y del marco cultural.</p> <p>Rol productivo Generación y provisión de productos y servicios para el sustento familiar.</p> <p>Rol comunitario Organizativo, de soporte, político.</p>	<p>La ENCCRv como política pública o instrumento de desarrollo, busca avanzar en la consolidación del rol de las mujeres de todos los sectores como agentes de desarrollo de la sociedad, y se les reconoce como poseedoras de una gran riqueza en conocimientos relacionados con el medio ambiente.</p> <p>En términos productivos, la iniciativa considera mecanismos que les permitan aspirar a mayores ingresos por sus actividades económicas relacionadas a los bosques y recursos vegetacionales.</p> <p>En términos comunitarios, se consideró la participación prioritaria de las organizaciones de mujeres, se asume el respeto a las instancias de organización propia existentes en el territorio y sus autoridades, el respeto a las creencias, a la cultura y a los conocimientos tradicionales de las mujeres y sus comunidades.</p>
<p>Condiciones de vida y posición social</p>	<p>Condiciones de vida Situación material.</p> <p>Posición social Status o situación jerárquica en el contexto social.</p>	<p>La ENCCRv en términos de condiciones de vida, necesidades e intereses prácticos, buscará que, la entrega de beneficios económicos o de otro tipo sea de manera equitativa e igualitaria, diseñar los mecanismos necesarios que permitan dar prioridad a las mujeres en situación de vulnerabilidad con el objetivo de mejorar su calidad de vida.</p> <p>En términos de posición social, necesidades e intereses estratégicos, la ENCCRv respeta los derechos, cultura, creencias, formas de vida y de organización propia que tengan las mujeres y sus comunidades, sin embargo, procurará que en caso de que estas se encuentren en una situación de desigualdad producto de estas costumbres culturales, minimizar lo más posible y por medio de medios adecuados, el impacto que esto tenga en los resultados de la implementación de procesos participativos, implementación de actividades en el territorio, entrega de beneficios, y por sobre todo evitará crear nuevas formas de desigualdad o profundizar las existentes.</p>
<p>Necesidades e intereses prácticos y estratégicos</p>	<p>Prácticos Aquellos vinculados a las condiciones de vida.</p> <p>Estratégicos Aquellos vinculados a la posición social y grado de poder que involucra.</p>	<p>La implementación del proceso participativo consideró la formación de grupos focales de trabajo durante los talleres, en este sentido se formaron grupos focales exclusivos de mujeres, con el fin de poder recoger de primera fuente y de manera certera sus necesidades e intereses, para que así la ENCCRv diera respuesta adecuada a las demandas de mujeres que fueran pertinentes con los objetivos de la iniciativa.</p>

Fuente: Modificado de García (2003).

Roles de género	Asignaciones diferenciales y desiguales de funciones sociales a los hombres y mujeres	Consideraciones tomadas por la ENCCRV para disminuir las asignaciones diferenciales y desiguales de funciones sociales
<p>Acceso y control sobre recursos</p>	<p>Sobre recursos tangibles e intangibles.</p> <p>Políticos, económicos, de tiempo.</p> <p>Acceso Abarca la capacidad de usar el recurso.</p> <p>Control Abarca la capacidad de decidir sobre el uso, el resultado y la explotación.</p>	<p>En términos de las funciones de acceso y control de recursos, la ENCCRV busca posicionar, empoderar y entregar las capacidades técnicas para que las mujeres que se relacionan o dependen de los bosques y recursos vegetacionales, puedan de forma independiente llevar adelante acciones que les den acceso a beneficios económicos o de otro tipo.</p> <p>Las principales preocupaciones manifestadas por mujeres durante el proceso participativo se relacionaban al cuidado del medio ambiente, entendiendo este como la fuente de la cual extraían los recursos necesarios para vivir y desarrollarse, dándole en este sentido gran importancia al rol y responsabilidad que ellas mismas y sus comunidades tenían en el cuidado del patrimonio natural del país. De acuerdo a esto, la ENCCRV tiene como uno de sus ejes centrales la conservación y manejo sustentable de los bosques y recursos vegetacionales de los cuales se obtienen servicios ecosistémicos, así como la disminución de los riesgos naturales que podrían afectar a las comunidades (Por ejemplo, incendios).</p> <p>Además, la medida de acción de la ENCCRV denominada “<i>Inclusión de propietarios con escasa seguridad jurídica de tenencia de la tierra</i>”, incorpora consideraciones especiales para las mujeres.</p>
<p>Beneficios</p>	<p>Ingresos externos, propiedad de bienes.</p> <p>Necesidades básicas (alimento, vestido, diversión).</p> <p>Educación.</p> <p>Poder político/prestigio.</p>	<p>Los beneficios económicos o de otro tipo que considera la ENCCRV deberán ser percibidos por las mujeres de forma equitativa e igualitaria, y basándose en los criterios que considere el <i>Mecanismo de Distribución de Beneficios</i> que se implementará. Cabe destacar que, si bien estos beneficios se enmarcan dentro de una etapa posterior de pago por resultados, la ENCCRV considera de forma previa y durante su implementación una serie de actividades y acciones que irán en directo beneficio de las mujeres y sus comunidades y que les permitirán contar con los medios técnicos y económicos para acceder a los programas de pagos por resultados.</p>

En la ENCCRV el enfoque de género ha sido incorporado considerando diversos elementos, como la normativa nacional e internacional vigente y las decisiones adoptadas por CONAF, para dar cumplimiento a todas estas.

En este contexto, la metodología aplicada considera en primera instancia elementos valóricos y éticos, como la necesidad de avanzar en justicia social, la cual

puede ser abordada a través de los planteamientos y propuestas surgidas desde las mujeres de todos los sectores de la sociedad, que fueron parte del proceso participativo para la formulación y validación de la ENCCRV y de la SESA, donde la mujer rural y/o indígena como un segmento de mayor vulnerabilidad, tuvo la posibilidad de influir desde su forma particular de relacionarse con los recursos vegetacionales y el patrimonio natural en general.

4.3 El Proceso Participativo como base metodológica para la transversalización del enfoque de género

La inclusión del enfoque de género en la ENCCRV, es una prioridad transversal en todas sus fases: preparación, implementación y pago por resultados, en una retroalimentación constante para el fortalecimiento continuo de la iniciativa. Un elemento importante que se ha considerado en la fase de implementación de la ENCCRV, es que el proceso de transversalización del enfoque de género será evaluado a través de indicadores específicos incluidos en el [Marco de Indicadores Sociales y Ambientales aplicables a la ENCCRV](#), que actualmente se encuentra en etapa de desarrollo, siendo así factible monitorear el real desempeño en relación a este tema.

Metodológicamente, esta transversalización se ha alineado e integrado con la perspectiva de interculturalidad, utilizando como orientación base para ello, la ["Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad"](#)³ de ONU Mujeres, directriz que contiene pautas de cómo evaluar este proceso en las diferentes fases de la ENCCRV.

Dado que el proceso participativo desarrollado tuvo como objetivo obtener insumos para el diseño de los lineamientos y la validación de la ENCCRV y la SESA, la participación temprana de las mujeres se aseguró estableciendo que más allá de ser parte del proceso participativo, las ideas, visiones y propuestas que de este surgieran deberían estar presentes de forma transversal en la ENCCRV y sus proyectos, asegurando beneficios y respetando los derechos de las mujeres, como actores claves de ésta política pública.

A partir de lo descrito anteriormente, se denota que el enfoque de género es uno de los ejes fundamentales de la iniciativa, con el cual se abordan las exigencias de instancias internacionales, como las agencias multilaterales o de quienes aportan bilateralmente para el desarrollo e implementación de la ENCCRV. Lo anterior, es resultado de considerar los nuevos paradigmas sobre la importancia y el rol de la mujer en el desarrollo de la sociedad, y la auto imposición de CONAF de alcanzar nuevos estándares en la formulación de políticas públicas, para lo cual se ha considerado como un aspecto fundamental el proceso de transversalización del enfoque de género como una forma de contribuir en una creciente justicia social y una nueva forma de operar del Estado, logrando así niveles de desarrollo integral con énfasis en las mujeres rurales e indígenas para generar transformaciones sociales e institucionales, en términos de nuevas formas y métodos para elaborar políticas públicas y legislativas que permitan en el corto y mediano plazo incorporar de forma efectiva las visiones y propuestas de las mujeres.

El ["Plan para la Implementación de Salvaguardas Sociales y Ambientales"](#)⁴ es el instrumento guía que contiene el diseño y la metodología del proceso participativo para la formulación y validación de la ENCCRV y de la SESA, en él se contemplaron las siguientes instancias participativas:



³ Documento de ONU Mujeres disponible en sitio web: <http://www.unwomen.org/-/media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Gu%C3%ADa%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%20ONU%20Mujeres%20-%20ESP%20.pdf>

⁴ <http://www.conaf.cl/cms/editorweb/ENCCRV/PLAN-SALVAGUARDAS-ENCCRV.pdf>

o **Proceso participativo para la formulación de la ENCCRV y la SESA**

Consideró la realización de quince talleres regionales (uno en cada región del país) y un taller nacional. El primer taller a modo de piloto se realizó el 26 de julio del año 2013⁵ y a partir de este, se obtuvo valiosa experiencia para la implementación de los talleres restantes, los cuales se realizaron durante los años 2015 y 2016.

o **Proceso participativo para la validación de la ENCCRV**

Considera tres instancias participativas:

i. Diálogo y Participación Indígena

Buscó informar y dialogar con los Pueblos Indígenas del país sobre el proceso de formulación de la ENCCRV, y a partir de la visión, sugerencias, opiniones y propuestas que éstos entregasen, lograr su apoyo y fortalecimiento a las “medidas de acción” que la ENCCRV consideraba en su versión preliminar.

ii. Consulta Ciudadana

Enfocada a consultar a todos los interesados del país sobre el documento preliminar de la ENCCRV. La consulta se realizó de manera virtual desde el 20 de junio al 20 de septiembre de 2016.

iii. Autoevaluación

La autoevaluación se basó en un requerimiento establecido por el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF, siglas en inglés) con el objetivo de medir los avances realizados en la etapa de preparación de la ENCCRV.

Todas las instancias tuvieron como directriz principal lograr un nivel de participación transversal que asegurara el cumplimiento de los criterios multiactor, multisector y multinivel, incentivando de manera particular la participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y mujeres.

En términos metodológicos, la preparación y ejecución de los talleres para la formulación de la ENCCRV, estuvo a cargo principalmente del **Equipo Nacional de Expertos en Salvaguardas Sociales y Ambientales** que incorpora a los **Coordinadores Regionales de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales**, y los **Encargados Regionales de Asuntos Indígenas y Sociales** para el caso de las regiones con presencia de pueblos indígenas,

adicionalmente se contó con el apoyo de los equipos regionales de CONAF y consultores externos. El diseño metodológico incluyó numerosos elementos, siendo estos los principales:

a.

Mapa regional de actores claves

Proceso de levantamiento de información sobre actores claves basado en el conocimiento de la realidad local de los profesionales de las oficinas regionales, provinciales y locales de CONAF, en la información obtenida desde otros actores y en consultas a municipalidades y organizaciones locales.

b.

Grupos focales (GF)

En base al mapa regional de actores claves convocados, se conformaron grupos de trabajo con los representantes de los sectores de la sociedad que compartieran intereses, visiones, derechos, cultura, etc. La conformación de los GF buscó generar participación deliberativa y analítica que permitiera obtener, aunque no necesariamente en un consenso, las opiniones, propuestas, ideas, sentimientos y percepciones individuales o colectivas de quienes directa o indirectamente se relacionan y/o se verán afectados o que podrían participar de las actividades que se ejecuten durante la implementación de la ENCCRV.

Como parte del proceso de transversalización del enfoque de género se definió que en cada actividad realizada se debía alcanzar un porcentaje mínimo de asistencia de mujeres del 30%, para lo cual se tuvo especial atención en la elaboración del Mapa regional de actores claves para que este identificara la cantidad necesaria de representantes mujeres. Para facilitar la participación de estas, se tomaron medidas logísticas como por ejemplo permitir y facilitar la asistencia con menores de edad bajo su cuidado, las facilitadoras de los GF de mujeres, también eran mujeres y en el caso de ser necesario se contó con la ayuda de traductores interculturales.

En la fase de conformación del Mapa regional de actores claves, se definió que cada GF fuera de entre 6 y 10 personas, con un margen mínimo de 4 y un máximo de 12. Para el caso de los GF “Pueblos Indígenas” y “Pequeños y Medianos Propietarios” se estableció un mínimo de 10 y un máximo de 15 actores por grupo, con margen mínimo de 8 y máximo 18, considerando que algunas de las mujeres que asistieron a estos GF se separaron y conformaron



⁵ Los informes de los resultados de estos talleres y los videos testimoniales se encuentran disponibles en: <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/cambio-climatico/>.



Proceso de Diálogo y Participación Indígena, región del Bío Bío.

otro GF que se denominó **"Mujeres Indígenas y Pequeñas y Medianas Propietarias"**. Así, las mujeres que conformaron éste GF y que se relacionan con los bosques y recursos vegetacionales de manera cotidiana, pudieron responder a las preguntas orientadoras de forma directa. Estas provisiones metodológicas, se tomaron dado que en muchas comunidades y por razones culturales, la preferencia de hablar o participar en actividades de esta índole la tienen los hombres, o solo quienes sean autoridades o dirigentes, quedando así relegadas las opiniones de las mujeres que no ostenten estos cargos.

Otra medida para lograr la transversalización del enfoque de género en las instancias de formulación de la ENCCR, fue considerar un GF específico denominado **"Organizaciones de Mujeres"**, en el cual participaron mujeres líderes de distintas organizaciones y pequeñas empresarias, relacionadas con los bosques y recursos vegetacionales. Finalmente, en cada taller regional se conformó un promedio de nueve GF, dos de los cuales fueron exclusivamente de mujeres y los otros siete fueron mixtos, en algunas regiones se crearon otros GF específicos de acuerdo a la realidad local, los cuales en su mayoría fueron mixtos.

La conformación de GF como herramienta metodológica, permitió generar un espacio de

discusión abierta con un ambiente de confianza, donde eran tratados temas y problemáticas comunes para todos y todas, lo que permitió obtener la información base necesaria para apoyar a formular la ENCCR y realizar la SESA. Esta información base, proveniente de cada GF, tuvo un carácter homogéneo en cuanto a las respuestas y opiniones obtenidas a través de las preguntas orientadoras (Ver acápite 5.2), por lo que el resultado del proceso de revisión y homologación de la información de cada taller fue complementario y representativo de cada sector de la sociedad.

c.

Facilitación del trabajo de los Grupos Focales

Cada GF contó con un o una profesional para facilitar el diálogo, personas pertenecientes en su mayoría al área social, que dirigieron el diálogo entre los y las asistentes. Además, los GF Pueblos Indígenas, Pequeños y Medianos Propietarios, Mujeres Indígenas y Pequeñas y Medianas Propietarias, además de otros GF que lo requirieron, contaron con un o una profesional adicional para el registro de las intervenciones y apoyo logístico. Para los GF constituidos exclusivamente por mujeres la facilitación y apoyo estuvo siempre a cargo de profesionales mujeres. Cabe destacar que la mayoría de los y las profesionales que trabajaron en la facilitación a lo largo del país fueron mujeres.

5. Resultados del Proceso Participativo para la formulación de la ENCCRV

En enero de 2016 se concluyeron los 15 talleres planificados a desarrollar en las regiones del país, y el 31 de marzo del mismo año se realizó el Taller Nacional que dio cierre a esta primera etapa participativa.

5.1. Asistencia a los talleres participativos

Los resultados de la participación a nivel nacional en los talleres, por grupo focal, se muestra en la Tabla N° 2:

Tabla N°2. Participación nacional desagregada por sexo y por grupo focal en los talleres regionales y taller de expertos.

N° GF	Nombre GF ⁶	Mujeres		Hombres		Total
		N°	%	N°	%	N°
1	Pueblos indígenas	29	24,8	88	75,2	117
2	Académicos	18	25,7	52	74,3	70
3	Institucional	76	33,6	150	66,4	226
4	Consultores / Extensionistas	20	18	91	82	111
5	ONG'S	34	41	49	59	83
6	Organizaciones de Mujeres	73	100	0	0	73
7	Sector privado	14	20,6	54	79,4	68
8	Pequeños y medianos propietarios	13	7,7	155	92,3	168
9	Mujeres indígenas, pequeñas y medianas propietarias	127	95,5	6	4,5	133
9.A	Mujeres indígenas collas	7	100	0	0	7
9.B	Mujeres indígenas diaguitas	6	100	0	0	6
10	CONAF	21	14,7	122	85,3	143
11	Regantes y mesas hídricas	4	80	1	20	5
12	Actores políticos	2	33,3	4	66,7	6
13	Asociaciones gremiales	2	18,2	9	81,8	11
14	Áreas protegidas privadas	0	0	4	100	4
15	Productores de carbón	2	40	3	60	5
16	Asociaciones de ganaderos	7	58,3	5	41,7	12
	Taller de expertos	6	33,3	12	66,7	18
	Total	461	36,4	805	63,6	1.266



⁶ Considera grupos focales específicos, no considerados originalmente en el Plan para la implementación de salvaguardas ambientales y sociales, pero que fueron conformados atendiendo a las realidades territoriales particulares de algunas regiones.

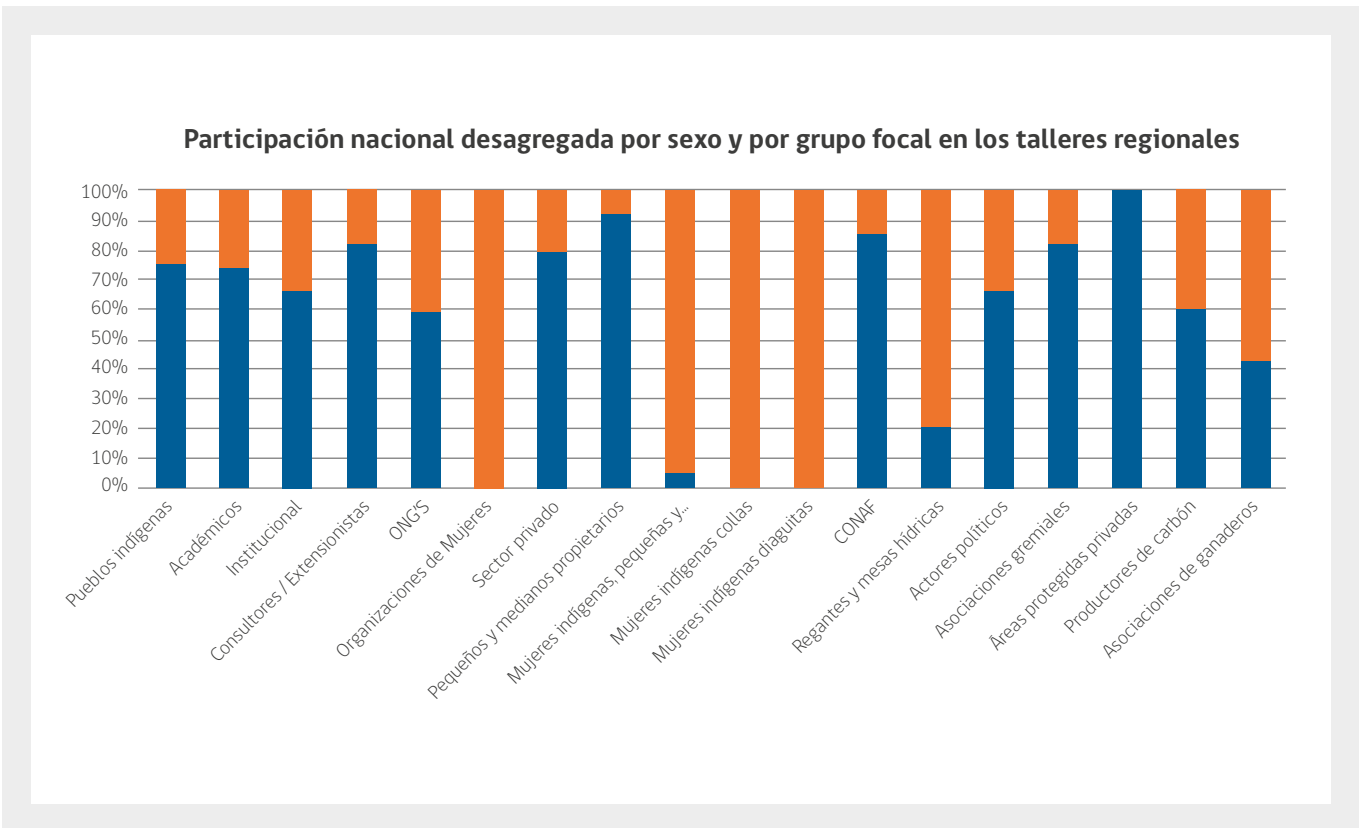


De acuerdo a los datos de la tabla anterior, se logró una participación de un 36,4% de mujeres con respecto al total de asistentes a nivel nacional, y por tanto se cumplió con el mínimo establecido, lo cual se debió al esfuerzo hecho por los equipos regionales para convocar y facilitar la participación de las mujeres en cada uno de los talleres, considerando incluso la entrega de apoyo logístico como alojamiento, alimentación, transporte y asistencia con menores de edad bajo su cuidado.

En cuanto a la distribución por género en los GF, exceptuando los conformados exclusivamente por

mujeres, donde existió mayor presencia de ellas fue en los GF "Sector Institucional" y "Organizaciones No Gubernamentales", en contraposición a esto, se observó que los GF de "Sector Privado", "Consultores y Extensionistas" y "Academia" fue donde se presentó el menor porcentaje de participación de mujeres. Es relevante destacar que al crear GF específicos de mujeres se obtuvo como resultado inmediato respuestas desagregadas por sexo, lo que permitirá que durante la implementación de la ENCCRV se puedan monitorear y hacer seguimiento a los ámbitos relevados por las mujeres y considerados en las medidas de acción.

Gráfico N°1. Participación nacional desagregada por sexo y por grupo focal en los talleres regionales.



Durante el denominado "Taller Nacional de Evaluación Social y Ambiental de la ENCCRV" y al igual que en los talleres regionales, se cumplió con el mínimo establecido alcanzando un 31,2% de asistencia de mujeres y un 68,8% de hombres, sin embargo,

es relevante en el desarrollo de estos talleres la participación activa de las mujeres, en base a las propuestas, opiniones, intereses y problemáticas expresadas.

Para cada taller regional se puso especial atención en la elaboración de mapa de actores y la posterior convocatoria con el objetivo de evitar la exclusión injustificada de algún sector de la sociedad y mantener las consideraciones que aseguraran la participación de los pueblos indígenas, mujeres y otros

grupos vulnerables. Estos insumos, listas de asistencia, informes de resultados y videos testimoniales, se encuentran disponibles en:

<http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/cambio-climatico/enccrv/>



Taller participativo, Calama.

5.2. Análisis de los insumos obtenidos desde los GF de mujeres

El proceso realizado levantó gran cantidad de insumos basados en la visión, opinión y conocimientos de las mujeres participantes, de acuerdo a la metodología utilizada existieron 2 GF constituidos exclusivamente por mujeres y los otros GF fueron de carácter mixto, por lo que en estos últimos no fue posible desagregar las respuestas por sexo, sin embargo, las opiniones de las mujeres participantes de estos grupos se encuentran contenidas en los respectivos informes regionales.

Dado lo anterior, el presente análisis considera los insumos obtenidos desde los GF "Organizaciones de mujeres" y "Mujeres Indígenas y Pequeñas y Medianas Propietarias". Como se estableció en la metodología el levantamiento de información se basó en el desarrollo de 5 preguntas orientadoras que a continuación se especifican junto a las respuestas más frecuentes obtenidas.

A. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que impiden aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?

La información obtenida a partir de esta pregunta fue utilizada en la formulación de la ENCCRV, específicamente para la definición de las causales de la deforestación, devegetación, degradación de recursos vegetacionales y problemas asociados para aumentar su cobertura y calidad. Los principales insumos obtenidos a partir de esta pregunta orientadora son los siguientes:

i) La degradación

Se levantaron 170 respuestas para esta pregunta, los 5 ámbitos que agrupan el 45,9% de las respuestas son:

- Alta extracción de productos del bosque (14,7%).
- Escasez del recurso hídrico (10%).
- Falta de educación ambiental (8,2%).
- Uso de la tierra para la construcción habitacional e infraestructuras (7,1%).
- Ganado doméstico y salvaje se alimenta de la regeneración del bosque (5,9%).

Otras opiniones menos frecuentes y que entregan una interpretación diferente con respecto a esta problemática son:

- Pérdida del conocimiento ancestral de respeto a la naturaleza produciéndose desvinculación y desequilibrio.
- Falta de apoyo de empresas en el cuidado del entorno y de las comunidades vecinas.
- Poca de participación ciudadana dada la falta de políticas de participación, especialmente para la mujer.
- Poca cantidad de abejas.

ii) La deforestación

Se levantaron 150 respuestas para esta pregunta y los 6 ámbitos que agrupan el 50% de las respuestas son:

- Reemplazo del bosque nativo por otras especies arbóreas (pinos, paltos, etc.) o cultivos menores (14%).

- Expansión urbana (8,7%).
- Incendio forestal o uso del fuego para limpiezas (8%).
- Escasez del recurso hídrico (8%).
- La industria minera (6%).
- Falta de educación ambiental (5,3%).

Otras opiniones menos frecuentes y que entregan una interpretación diferente con respecto a esta problemática son:

- El modelo económico fomenta el individualismo.
- La sociedad de consumo no prioriza el respeto a los recursos naturales y existe una pérdida de valores y del sentido del ser humano.
- Falta de profesionales comprometidos y que desarrollen un trabajo con pertinencia cultural.
- Baja rentabilidad de bosques nativos.
- Pérdida de territorio indígena.

iii) Las dificultades que impiden aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región

Se levantaron 150 respuestas para esta pregunta, los 5 ámbitos que agrupan el 60% de las respuestas son:

- Falta de apoyo de las instituciones, fiscalización y burocracia (17,3%).
- Falta de articulación interna del Estado, regulación y exceso de burocracia (15,3%).
- Escasez del recurso hídrico (10,7%).
- Falta de subsidios estatales o subsidios con difícil acceso (10%).
- Falta de educación ambiental (6,7%).

Otras opiniones menos frecuentes y que entregan una interpretación diferente con respecto a esta problemática son:

- Falta de integración de los conocimientos ancestrales de las comunidades en el manejo del bosque nativo.

- Falta de regularización de los títulos de dominio.
- Poca rentabilidad del bosque nativo para los pequeños propietarios.
- La fumigación excesiva afecta a las abejas e interrumpe el proceso de polinización.
- Poca motivación.
- Intervenciones con visión cortoplacista.

Ante esta pregunta la propuesta más mencionada en un 17,3% de las consultadas fue la falta de apoyo de las instituciones y en un 15,3% la falta de articulación interna del Estado, además la falta de programas de educación ambiental en todos los niveles (6,7% de las menciones) es un ámbito que las que las mujeres identificaban como una problemática transversal y que debía abordarse de manera prioritaria, manifestando que una educación ambiental de calidad y con amplia cobertura es fundamental para que las personas cuiden y no dañen el patrimonio natural.

Otro aspecto destacado y en relación al aumento de stock de carbono, se refiere al rol que cumple el Estado en este ámbito, donde se espera que este promulgue leyes adecuadas para el fomento de plantaciones orientadas a la población más vulnerable, y que estos beneficios sean otorgados de manera expedita y transparente, si bien hubo personas que expresaron estar en contra de las plantaciones en general estas estuvieron referidas al desarrollo de grandes plantaciones con especies exóticas de rápido crecimiento y utilizadas con fines industriales.

Otras opiniones estuvieron relacionadas a las formas de organización de la comunidad y las responsabilidades que tienen en relación a los temas consultados. En relación a la pérdida de valores relacionados al cuidado del patrimonio natural, se responsabilizó a la visión netamente economicista de la sociedad y la falta de divulgación, aplicación y rescate de los conocimientos ancestrales que tienen las comunidades.

B. ¿Qué proponen ustedes como actividades y medidas para mejorar el estado de los bosques y/o formaciones xerofíticas?

Nota 1: Se indica bosque o formaciones xerofíticas dependiendo el contexto de la región.

Nota 2: Las propuestas de actividades y medidas deben estar correlacionadas con las causas que se indiquen en la pregunta A.

La información obtenida a partir de esta pregunta fue utilizada en la formulación de la ENCCRV, específicamente para la definición de las actividades y medidas de acción. Los principales insumos obtenidos a partir de esta pregunta orientadora son los siguientes:

Se levantaron 320 respuestas y los 5 ámbitos que agrupan el 48,2% de las respuestas son:

- Programa de educación ambiental para los colegios y otras instancias en general (12,5%).
- Más articulación entre los organismos y servicios públicos (11,3%).
- Manejo sustentable del recurso hídrico (10%).
- Monitoreo y control de la contaminación de tierras y aguas (6,9%).
- Programas de reforestación y de capacitación en dicha actividad (7,5%).

Las propuestas menos frecuentes pero que entregan una interpretación diferente son:

- Programa de recuperación de plantas medicinales.
- Giras de intercambio de conocimientos.
- Realización de ceremonias en cada comunidad para pedir por lluvia.
- Creación de huertos urbanos.
- Cambio en el paradigma economicista hacia la soberanía alimentaria, agroecología y “buen vivir”.

En esta pregunta surgen nuevamente temáticas como la educación ambiental, la gestión y transparencia del Estado como ejes fundamentales. Los recursos hídricos y su conservación son aspectos que las mujeres relevan y perciben como una situación crítica, principalmente en la zona norte del país, y por tanto demandan con urgencia acciones de manejo sustentable, protección, regulación del uso excesivo y la contaminación principalmente por parte del sector minero. También se relevan los elementos culturales, y se plantea que el conocimiento ancestral del medio ambiente es una herramienta importante para su recuperación y conservación.

C. ¿Qué impactos negativos creen ustedes que se debieran evitar, mitigar o minimizar cuando se implementen las actividades o medidas mencionadas en la pregunta anterior?

Nota 1: Los impactos negativos deben estar correlacionados con la implementación de las actividades y medidas propuestas en la pregunta B.

La información obtenida a partir de esta pregunta fue utilizada para la elaboración de la SESA de la ENCCRV, específicamente para la definición de los riesgos e impactos posibles de producirse con la implementación de las actividades contempladas en la ENCCRV y para los cuales se diseñaron medidas de mitigación. Los principales insumos obtenidos a partir de esta pregunta orientadora son los siguientes:

Se levantaron 84 respuestas para esta pregunta y aunque la mayoría de ellas no se repetían, se mencionan algunas a modo de ejemplo:

- Mala gestión de los incentivos y subsidios.
- Que los cambios de gobierno no den continuidad a los acuerdos, avances y logros alcanzados.
- Que no exista voluntad política para la implementación de las propuestas (ejecutivo, parlamento, autoridades locales, etc.).
- Mal uso de recursos estatales.
- Que las multas no sean suficientes para evitar los daños.
- Discriminación en el diseño de las políticas públicas.
- No privilegiar la protección de las hierbas y especies con uso medicinal, por haber intereses económicos contrapuestos.
- Que las reformas no privilegien las necesidades y demandas de la comunidad y que sí beneficien a actores o grandes propietarios con mayor poder o influencia.
- Que los medianos propietarios no puedan acceder fácilmente a beneficios.

- En términos generales y reiteradamente se nombran posibles riesgos asociados a la desconfianza existente en la gestión del Estado.

Nota 2: Como parte de esta misma pregunta también se consultó sobre el Mecanismo de Reclamos y Sugerencias, planteando *¿Qué tipo de canales y formas de contacto visualizan que serían necesarios de implementar para hacer sugerencias, observaciones y colocar en conocimiento de CONAF aquellos temas que sean de preocupación de ustedes respecto de la forma que se está llevando a cabo la recuperación, mejora o establecimiento de nuevos bosques?*

Aquí se obtuvieron 67 respuestas, los 6 ámbitos que agrupan el 56,8% de las respuestas son:

- Visitas a terreno programadas, permanentes en el tiempo y ampliando los horarios y días de la semana (13,4%).
- Mejorar y difundir los canales de información y comunicación existentes en CONAF, como OIRS y otros (13,4%).
- Talleres participativos con distintos actores en instancias regionales y con difusión de los resultados obtenidos (9%).
- Contacto vía web de fácil acceso y con actualización permanente (9%).
- Reuniones informativas a nivel comunal y local (6%).
- Existencia de oficinas locales y en municipalidades (6%).

Lo más relevado por las asistentes fue la importancia de las visitas a terreno por parte del personal de CONAF, donde se privilegie el contacto directo con los propietarios ojalá en sus propios campos, así como también la importancia de que las mujeres sean incluidas en instancias participativas.

D. ¿Qué beneficios consideran ustedes que se debieran generar y/o aumentar con las actividades que propusieron en la pregunta B?

Nota 1: Los beneficios que se contemplan deben estar correlacionados con la implementación de las actividades y medidas propuestas en la pregunta B.

La información obtenida a partir de esta pregunta fue utilizada para la elaboración de la SESA de la ENCCRV, específicamente para la definición de los beneficios posibles de producirse con la implementación de las actividades contempladas en la ENCCRV. Los principales insumos obtenidos a partir de esta pregunta orientadora son los siguientes:

Se levantaron 55 respuestas para esta pregunta y si bien la mayoría de ellas no se repetían, aquí se incluyen algunas a modo de ejemplo:

- Educación ambiental transversal.
- Formación de técnicos para cubrir las necesidades locales.
- Elaboración de estudios para visualizar efectos o impactos en la flora y fauna.
- Regulación de los cambios de uso de los suelos agrícolas.
- Transparencia en la distribución de recursos estatales.
- Revaloración del conocimiento local y ancestral.
- Políticas públicas enfocadas a la realidad del territorio.
- Mayores oportunidades para los jóvenes y así disminuir la migración desde las zonas rurales.
- Que las actividades se ejecuten en conjunto con las organizaciones locales.
- Que exista una política de participación transversal de las comunidades locales.
- Que las personas involucradas estén ética y técnicamente mejor capacitadas.

En términos generales, el beneficio más valorizado y mencionado es que existan programas de educación ambiental que sean transversales, ya que ésta se vincula a otros ámbitos como la migración de los jóvenes desde las zonas rurales, la revalorización de los conocimientos ancestrales y valores culturales, y la conservación del patrimonio natural.

Nota 2: También se incluyó la consulta sobre *¿Qué ideas se debieran considerar para que los potenciales beneficios que se generen con las actividades y medidas que se implementen para recuperar, mejorar o establecer nuevos bosques y formaciones xerofíticas se distribuyan de forma justa y equitativa especialmente para quienes implementarán las actividades?* (Los potenciales beneficios pueden ser: culturales, sociales, ecológico - ambientales y económicos).

Se obtuvieron 46 respuestas, los 6 ámbitos que agrupan el 52,2% de las respuestas son:

- Que todos los beneficios sean distribuidos de forma igualitaria en la comunidad (13%).
- Que la distribución de los beneficios sea de acuerdo a la extensión de las tierras trabajadas (13%).
- Fortalecer la educación, que se entreguen becas para escolares y universitarios y capacitación para adultos (10,9%).
- Que la comunidad sea participe en la definición de los métodos de distribución de beneficios (6,5%).
- Que la entrega de beneficios sea de acuerdo al aporte e impacto que tenga el trabajo realizado (4,4%).
- Que exista seguimiento y fiscalización de los recursos y beneficios entregados (4,4%).

En términos generales se entregaron diversas opciones o ideas de cómo se deben distribuir los beneficios, desde que estos sean repartidos por igual entre todos los miembros de una comunidad hasta que el reparto sea en base a los resultados ambientales obtenidos de manera individual, o que el fortalecimiento de la educación sea el beneficio entregado a las comunidades que desarrollen acciones.



Taller participativo, Región de Magallanes.

E. ¿Cómo creen ustedes que se podrá mantener y/o aumentar la flora y fauna y los servicios derivados de los bosques y formaciones xerofíticas cuando se implementen las actividades y medidas que se han propuesto?

La información obtenida a partir de esta pregunta fue utilizada para la elaboración de la SESA de la ENCCRV, específicamente para la definición de medidas de conservación de la diversidad biológica. Los principales insumos obtenidos a partir de esta pregunta orientadora son los siguientes:

Se levantaron 124 respuestas para esta pregunta y los 5 ámbitos que agrupan el 48,4% de las respuestas son:

- Aumento de la capacitación y educación ambiental (13,7%).
- Manejo de fauna dañina (12,1%).
- Manejo eficiente del recurso hídrico (9,7%).
- Generar compromisos entre los distintos actores de la sociedad (9,7%).
- Fiscalizar la caza furtiva (3,2%).

Las propuestas menos frecuentes pero que entregan una interpretación diferente son:

- Implementación de viveros u otras medidas para la recuperación y conservación de hierbas y especies con usos medicinales.
- Que se conserven los conocimientos ancestrales y que estos se valoricen por parte del Estado incluyéndolos en planes y políticas gubernamentales.
- Fomentar instancias de intercambio cultural para la retroalimentación de conocimientos entre distintas comunidades, manteniéndose, con ello, la sabiduría de los antepasados y la identidad regional.
- Visitas guiadas a predios que tengan un buen manejo para intercambio de experiencias y técnicas.
- Evitar la utilización de productos químicos.

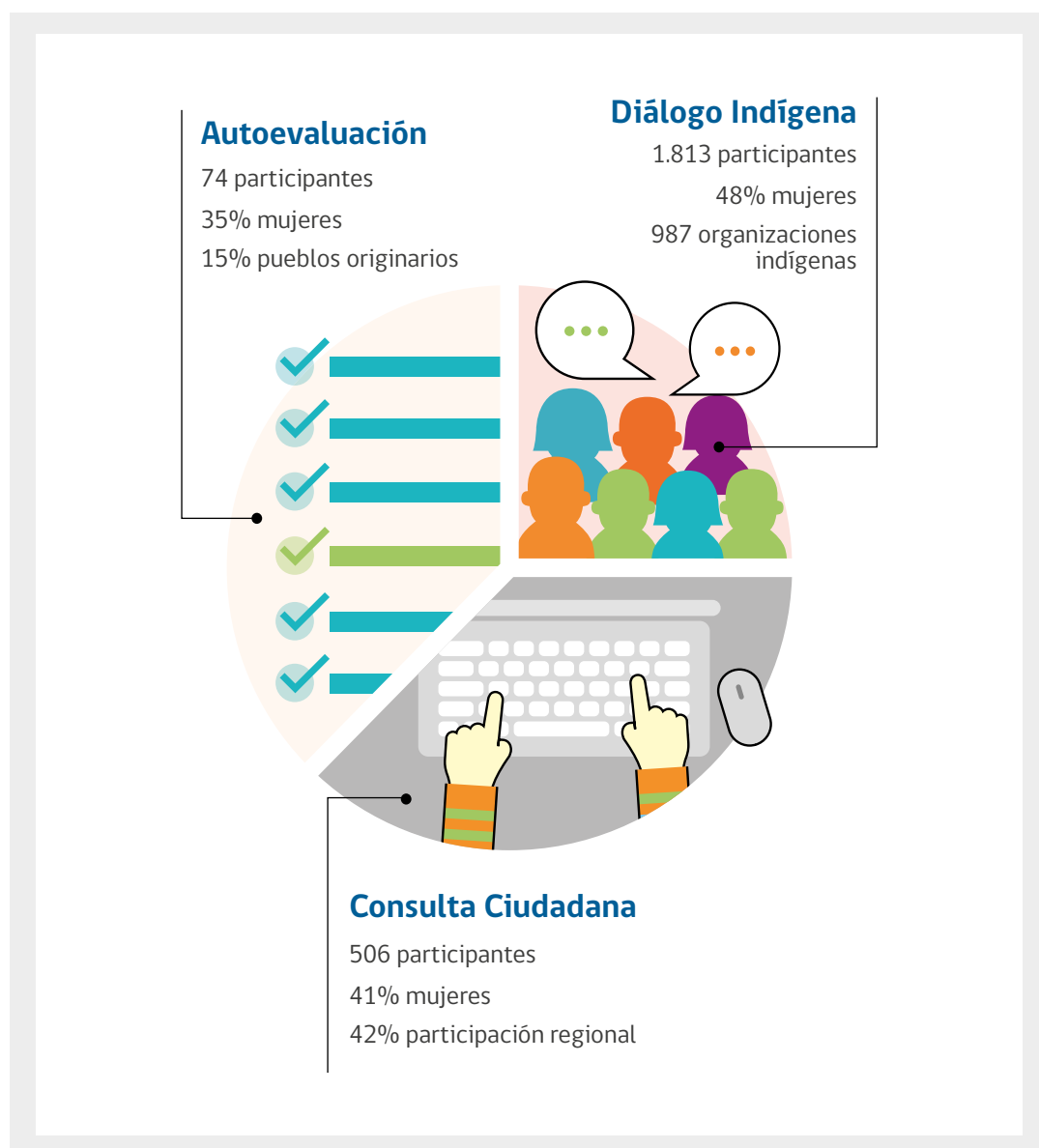
En términos generales y en relación a la materia, se vuelve a indicar en un 13,7% que la educación ambiental es una herramienta fundamental para la conservación de la biodiversidad, además del manejo adecuado de los recursos hídricos, la fiscalización efectiva por parte de los servicios correspondientes, la recuperación y utilización de los conocimientos ancestrales.

6. Resultados del proceso participativo para la validación de la ENCCRV

Una vez que se tuvo la versión preliminar de la ENCCRV que consideraba los insumos resultantes del proceso participativo para su formulación, se continuó con el proceso de validación de las medidas de acción diseñadas, esta validación consideró un proceso de Diálogo y Participación Indígena, una Consulta Pública y una Autoevaluación (Figura N° 1), con estas tres

instancias ya implementadas, se dio por concluido el proceso participativo para la formulación y validación de la ENCCRV y la elaboración de la SESA, de acuerdo a lo planteado en el "Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para la Consulta Pública, Diálogo y Participación Indígena y Autoevaluación de la ENCCRV".

Figura N°1. Participación del proceso de validación de la ENCCRV.



Cabe reiterar que estas tres instancias de validación consideraron todos los resguardos metodológicos y operativos, descritos en acápites anteriores, para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres. Actualmente los informes nacionales que contienen los resultados obtenidos de estas instancias se encuentran en proceso de elaboración. Los resultados en términos de asistencia se presentan a continuación:

• **Diálogo y Participación Indígena**

Consideró la ejecución de un total de 88 actividades en las 10 regiones del país que tienen presencia de pueblos indígenas rurales continentales, entre los meses de junio y septiembre de 2016.

• **Consulta Ciudadana**

Esta consulta virtual realizada entre los meses de junio y septiembre de 2016 tuvo una participación total de 506 personas, de las cuales un 41% fueron mujeres.

• **Autoevaluación**

Esta instancia consideró la realización de dos talleres macrozonales (zona norte y sur) y un taller de expertos institucionales, la asistencia total fue de 74 actores claves (que habían participado anteriormente en otras instancias participativas), de los cuales el 35% fueron mujeres.

Tabla N°3. Participación nacional desagregada por sexo y región en el proceso de Dialogo y Participación Indígena.

Región	Mujeres		Hombres		Total
	N°	%	N°	%	N°
Arica y Parinacota	111	52,4	101	47,6	212
Tarapacá	16	47,1	18	52,9	34
Antofagasta	21	40,4	31	59,6	52
Atacama	24	57,1	18	42,9	42
Biobío	94	49,7	95	50,3	189
La Araucanía	405	45,4	487	54,6	892
Los Ríos	77	42,5	104	57,5	181
Los Lagos	37	46,8	42	53,2	79
Aysén	66	65,3	35	34,7	101
Magallanes	23	74,2	8	25,8	31
TOTAL	874	48,2	939	51,8	1.813

7. La ENCCRV como política pública frente a los planteamientos de las mujeres

Los planteamientos de las mujeres durante el proceso participativo fueron múltiples y diversos. En este sentido, durante la formulación de la ENCCRV se procuró incorporar los principales planteamientos de las mujeres (así como de otros actores claves, que fueran pertinentes con los objetivos de la ENCCRV y dentro de su alcance como instrumento de gestión), con el fin de darles respuesta por medio del diseño de medidas de acción⁷. A continuación, y como ejemplo se detallan algunas de estas medidas de acción:

a) La educación ambiental como eje central

De forma transversal las mujeres indicaron que la educación ambiental es una necesidad básica, el eje central y conductor para gatillar cualquier cambio de comportamiento de las personas y las comunidades en post de la conservación y utilización sustentable del patrimonio natural. Así, la ENCCRV en respuesta a esta propuesta incorpora dentro de las medidas de acción transversal, el **Programa de educación y difusión ambiental** (Código MT.6) es un "Programa de sensibilización, difusión y educación ambiental con orientación a todos los actores de la sociedad, incluyendo a los servicios públicos, agentes privados, universidades, colegios, escuelas y en especial a las comunidades rurales, además de territorios reconocidos internacionalmente como reservas de la biosfera. Este programa debe informar y educar acerca de la existencia y valor del bosque nativo y formaciones xerofíticas, considerando para esto, criterios locales y, además destacar los servicios ecosistémicos que estos brindan. Asimismo, informar y capacitar a la ciudadanía respecto de las ventajas y beneficios de las buenas prácticas de manejo de los recursos vegetacionales, y las consecuencias de la degradación, deforestación y devegetación". Esta medida de acción plantea intervenciones entre los diferentes actores vinculados al bosque, para distintos niveles educacionales, y busca entregar beneficios a más de 8.000 personas al 2025.

b) Uso sustentable de los recursos hídricos

La disponibilidad, derechos y regulación del uso, mantención y cuidado de los cursos de agua es una de las temáticas de mayor preocupación para las mujeres. La escasez de agua comúnmente se atribuye a los efectos del cambio climático, al uso indiscriminado y contaminación que provocan grandes empresas mineras, eléctricas, entre otras. En este punto lo más recurrente fue la mención a los requerimientos de agua para la mantención de los bosques y sus beneficios, planteando que en la medida que ésta escasea se dificulta la posibilidad de mantener bosques sanos y multifuncionales. Así, la ENCCRV en respuesta a estas demandas incorpora una medida de acción facilitadora denominada **Programa de adaptación para la gestión de los recursos vegetacionales en el marco del cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía**. (Código GA.1) que en su objetivo plantea que "CONAF, como punto focal de Chile ante el enfoque REDD+ de la CMNUCC y ante la CNUCLD, coordinará la implementación de un Programa de adaptación para la gestión de recursos vegetacionales en el marco del cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierra y la sequía, que generará insumos relevantes para el diseño y ejecución de programas de forestación, revegetación, restauración y manejo forestal sustentable de la ENCCRV".

c) Presencia institucional

De forma frecuente se planteó la necesidad de que exista mayor presencia institucional en el territorio, mayor asistencia, servicio y acompañamiento a propietarios y propietarias, principalmente a los más pequeños, mayor nivel de fiscalización, fortalecimiento de la comunicación y trabajo conjunto entre los servicios y la comunidad. En respuesta a estos planteamientos, la ENCCRV incorpora ciertas medidas de acción con el objetivo de lograr un fortalecimiento institucional y la creación de nuevos



⁷ <http://www.enccrv-chile.cl/index.php/que-hacemos/actividades>

programas que necesariamente tendrán como consecuencia una mayor presencia de los servicios en el territorio en coordinación con las comunidades, entre ellos destacan el **Fortalecimiento del programa de fiscalización forestal y ambiental** (Cod.MT.7), el **Fortalecimiento del programa comunidades preparadas frente a los incendios forestales** (Cod.IF.4), y **Programa de adaptación para la gestión de los recursos vegetacionales en el marco del cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía** (Código GA.1). La implementación de estos programas tendrá como uno de sus ejes centrales mejorar la comunicación y fortalecer el trabajo conjunto entre los servicios públicos, organizaciones y las comunidades.

Las medidas de acción detalladas anteriormente son ejemplos de cómo se incorporaron las principales propuestas planteadas por las mujeres en la fase de formulación de la ENCCRV, cabe destacar, que la inclusión de las mujeres de distintos sectores de la sociedad, es a nivel transversal y por tanto las demás

medidas de acción que contempla la iniciativa, 26 en total⁸, consideran su incorporación preferencial no solo a nivel de procesos participativos sino también a nivel de planificación e implementación de las actividades, como beneficiarias de estas, como parte de los procesos de evaluación y seguimiento, entre otras.

Se debe tener presente que los procesos participativos y la transversalización del enfoque de género no termina con la versión final de la ENCCRV, en cuanto documento oficial, sino que es entendido como un proceso de mejoramiento continuo, que sigue con el trabajo operativo en las áreas de desarrollo de los proyectos pilotos, posteriormente con la implementación plena de cada medida de acción, la aplicación del Marco de Gestión Ambiental y Social (que contiene todas las medidas de mitigación para los riesgos e impactos identificados en la Evaluación Estratégica Ambiental y Social), la creación del Marco de Indicadores Sociales y Ambientales, la implementación del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias, el Sistema de Información de Salvaguardas, El Sistema de Distribución de Beneficios (SDB), etc.



⁷ Documento completo disponible en: <http://www.enccrv-chile.cl/index.php/descargas/publicaciones/87-enccrv-2017-2025-v2/file>

8. Conclusiones

01.

El diseño metodológico inicial y la posterior implementación del proceso participativo, consideró como pilares fundamentales la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural, dando respuesta a las exigencias de carácter nacional como internacional que tiene la ENCCRV.

02.

La cobertura territorial a nivel nacional, el total de actores claves participantes, la metodología utilizada, las características de la implementación del proceso participativo, la transversalización del enfoque de género y la pertinencia cultural, son medidas inéditas para la formulación de políticas públicas que busquen representar la visión territorial del país en materia de bosques y recursos vegetacionales.

03.

El diseño metodológico que considero talleres participativos con trabajo en grupos focales, fue un factor clave para la obtención, de primera fuente, de las propuestas, opiniones, visiones y demandas de las mujeres en este ámbito.

04.

El proceso participativo tuvo carácter vinculante, ya que se incluyeron actividades y medidas de acción en la ENCCRV que daban respuesta a las principales demandas levantadas por las mujeres, además, la información obtenida en los talleres se utilizó para elaborar la Evaluación Estratégica Ambiental y Social.

05.

Cabe destacar que la información y experiencia obtenida a partir del proceso participativo y el trabajo con mujeres, es un insumo base y de consulta permanente en los equipos a cargo de la ENCCRV, y de gran utilidad para las etapas posteriores a la formulación de esta iniciativa, así como también para la realización de numerosos documentos de trabajo y difusión relacionados con la ENCCRV.

06.

Se comienza a instalar a nivel institucional de CONAF, una metodología de trabajo que alberga la igualdad de género en el mainstream y la interculturalidad como ejes centrales para la formulación de políticas públicas.



9. Propuestas y pasos a seguir

01.

El Marco de Indicadores Ambientales y Sociales considerará la incorporación de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, que permitan asegurar la inclusión transversal de las mujeres en la implementación de la ENCCRV, además de indicadores de resultado e impacto que permitan evaluar la efectividad de esta inclusión, en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes se vean beneficiadas con la ENCCRV.

02.

El cumplimiento del primer hito fue la incorporación del enfoque de género a través de un proceso participativo para la formulación y validación de la ENCCRV y de la SESA. Se continuará diseñando y aplicando metodologías de inclusión de las mujeres en las siguientes fases de implementación, seguimiento y monitoreo, a nivel de proyectos, planes y programas, y se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de CONAF relacionados con la ENCCRV en temáticas de género.

03.

Se encuentra en proceso de diseño el SDB, el que considera en su implementación el pago por resultados. La obtención de beneficios económicos o de otro tipo, se definirá por medio de un sistema de ponderaciones, el cual considerará dar a las mujeres que se relacionan o dependen de los bosques y recursos vegetacionales del país una ponderación diferenciada para la obtención de beneficios, principalmente si se encuentran en situación de vulnerabilidad.



10. Bibliografía

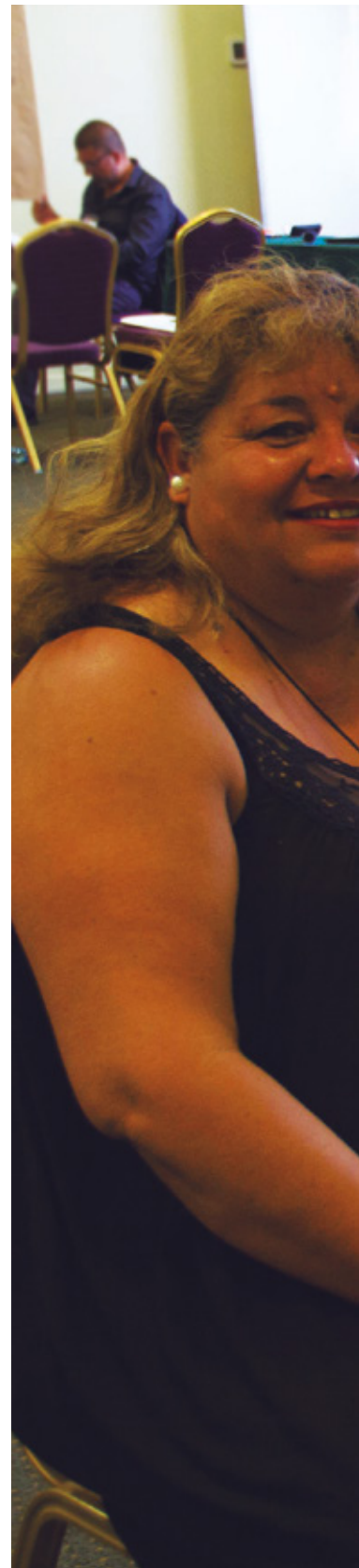
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015. Ley N°20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1075613>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012. Ley N°20.609, establece medidas contra la discriminación. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092&r=1>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1980. Constitución Política de la República de Chile. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
- CEPAL, 2001. "Hacia la institucionalización del enfoque de género en las en las políticas económico- laborales en América Latina". Informe del Seminario Regional Santiago de Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6479/S01121081_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Consejo Económico y Social, Reporte, 1997. "Chapter IV: Mainstreaming the gender perspective into all policies and programs in the United Nations System". Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/followup/main.htm>
- Consenso de Santiago, 1997. "Anexo 3. Informe de la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe". Santiago de Chile.
- García Prince, Evangelina, 2003. "Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas". Fundación Friedrich Ebert. Venezuela.
- García Prince, Evangelina, 2008. "Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual". PNUD. Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/doc_732_Policasdeigualdad23junio08.pdf
- Goetz, Anne Marie, 1995. "Institutionalizing women's interests and accountability to women's and development projects". IDS Bulletin. Vol. 26 No. 3. Inglaterra.
- CONAF, 2016. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025. Santiago, Chile. Corporación Nacional Forestal. Disponible en: <http://www.enccrv-chile.cl/index.php/descargas/publicaciones/87-enccrv-2017-2025-v2/file>.

- MINAGRI - CONAF, 2016. "Evaluación Estratégica Ambiental y Social de la ENCCRV". Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.enccrv-chile.cl/descargas/cooperacion/68-sesa-final-1/file>
- MINAGRI - CONAF, 2016. "Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para la Consulta Pública, Diálogo y Participación Indígena y Autoevaluación de la ENCCRV". Disponible en: <http://www.enccrv-chile.cl/index.php/descargas/enccrv/7-plan-salvaguardas-enccrv/file>
- Montaña, Sonia, 2006. "Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género". CEPAL.
- North, Douglas, 1990. "Institutions. Institutional change and economic performance". Cambridge University Press, Cambridge. Massachusetts.
- Pujó, Soledad, 2008. "Herramientas teóricas para la incorporación de una perspectiva de género en el diseño de políticas públicas". Publicada en "Mujeres y política: Derechos, Igualdad y Violencia en Argentina". Fundación CIPPEC.
- Resoluciones aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Scott, Joan, 1996. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Publicado en "El género: la construcción cultural de la diferencia sexual". PUEG México. Disponible en <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>
- UNDP, 2000. "Gender and Development Program. Learning and Information Pack". Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/gender/Institutional%20Development/TLGEN1.6%20UNDP%20GenderAnalysis%20toolkit.pdf>
- Unión Europea, 1998. "Rapporteur Group on Equality between Women and Men (GR-EG): GENDER MAINSTREAMING. Conceptual framework, methodology and presentation of good practices". Disponible en: <http://www.unhcr.org/3c160b06a.pdf>



11. Acrónimos y Siglas

CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONULD	Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación
CONAF	Corporación Nacional Forestal
ECOSOC	Consejo Económico y Social de la Asamblea General
ENCCRV	Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales
GF	Grupos Focales
MED	Mujeres en desarrollo
ONG	Organismos no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SDB	Sistema de Distribución de Beneficios
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
UAIS	Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales
UCCSA	Unidad de Cambio Climático y Recursos Ambientales







Corporación Nacional Forestal

Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA)

Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF)

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Ministerio de Agricultura de Chile

www.enccrv-chile.cl

www.conaf.cl

Paseo Bulnes 377, Oficina 207

Santiago de Chile